

CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de agosto de 1989

ACTA No. 826-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sra. Marlene Viquez
Srta. Ligia Meneses
Sr. Mario Salguero
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. María Eugenia Dengo

AUSENTE: Sr. Alberto Cañas, se excusa

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
Sr. Ricardo León Sandí, Asistente a.i. Rector
Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación
Sr. Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. PREFIN
Sra. Damaris Paniagua, Funcionaria PREFIN

Se inicia la sesión a las 8:10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia. Ref. CU-206-89
- III. Informes del Rector
- IV. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación Externa 5-89
 2. Acuerdo del CONRE respecto al nombramiento de Encargado de Cátedra. Ref. CU-209-89
 3. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89.029
 4. Dictamen de la Comisión de Académicos respecto al Informe del Sr. Rodrigo Barrantes sobre su participación en el I Seminario para formadores en planificación y administración de la Educación y propuesta respecto al III Momento a realizarse en cada país participante. AC-89-029



2

5. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre solicitud de AFAUNED y APROUNED. Ref. ADM-030
6. Análisis sobre la aplicación de Normas Presupuestarias planteado por doña Marlene Viquez.
7. Acuerdo del CONRE respecto a revocatoria del acuerdo tomado por ese órgano en sesión 585-89, Art. III por Unidad de Planillas. Ref. CU-178-89, 180-89 y 191-89
8. Solicitud de revisión de acuerdo del Lic. Florencio Magallón. Ref. CU-181-89
9. Acuerdo del CONRE sobre Convenio con la Federación de Ahorro y Crédito. Ref. CU-186-89
10. Interpretación del Art. 38 del Estatuto de Personal. Ref. CU-101-89, 152-89, 153-89 y 188-89
11. Solicitud de Nulidades Absolutas presentada por el Lic. Marcelo Blanc. Ref. CU-202-89
13. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud presentada por el Lic. Fulvio Fonseca. Ref. CU-208-89

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota del señor Raymundo Brenes

Se recibe nota del Dr. Raymundo Brenes de fecha 10 de agosto de 1989, en donde solicita acogerse a los artículos 93 y 94 del Estatuto de Personal a partir del 16 de agosto del presente año.

El señor Celedonio Ramírez indica que se había acordado, que el señor Raymundo Brenes se acogiera a los artículos 93 y 94 del Estatuto de Personal, pero con la condición de que presentara por escrito su solicitud. Por lo tanto de esta manera queda cumplida la condición.

Se toma nota.

2. Nota de la señora Mayela Jiménez Chavarría

Se recibe nota suscrita por la señora Mayela Jiménez Chavarría, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas de fecha 21 de agosto de 1989, en donde solicita acogerse al artículo 93 del Estatuto de Personal de la UNED.



3

SR. FRANCISCO QUESADA: Quisiera saber adónde la van a ubicar. Porque el artículo menciona que se debe indicar para donde van.

SR. FERNANDO BOLANOS: Tiene que quedar claro que la ubiquen donde cumpla los requisitos académicos del puesto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La señora Jiménez Chavarría cumple con los requisitos del puesto. Se había hablado de dos áreas, una es que ella conduzca en el Área de Administración, un programa en Extensión o la otra es que ella pasara al Área de Administración y Contabilidad en la Vicerrectoría Académica. Por el momento la ubicaríamos en el Área de Extensión y si eventualmente ella quisiera pasar a la Dirección de Docencia a laborar en la parte de Administración y Contabilidad, lo podría hacer. En este momento le es más conveniente a ella, con el objeto de que pueda tener un permiso adicional, de estar en uno de los programas de extensión, tendría más flexibilidad y ella está de acuerdo.

SR. FERNANDO BOLANOS: Creo que es conveniente tomar un acuerdo de sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

Se discute ampliamente este asunto y se toma el siguiente acuerdo con la abstención del señor Mario Salguero:

ARTICULO II, inciso 2)

Analizada la nota V.P. 89-357 del Lic. Guillermo Vargas, se acuerda autorizar a la Sra. Mayela Jiménez Chavarría acogerse al Artículo 93 del Estatuto de Personal, a partir del 1 de setiembre de 1989. ACUERDO FIRME

2. Nota del señor Guillermo Vargas

Se conoce nota suscrita por el señor Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación oficio V.P.89-358 de fecha 22 de agosto de 1989 en donde sugiere al Consejo Universitario el nombramiento a plazo fijo del señor Leonardo Zúñiga Chavarría como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la nota suscrita por el señor Guillermo Vargas, solicita al Consejo Universitario sacar a concurso la plaza de Jefe de Oficina de Presupuesto y Finanzas pero que entre en vigencia a partir de enero de 1990 con el objeto de que el señor Leonardo Zúñiga termine el trabajo que está realizando en relación con la preparación del presupuesto de 1990 y que no tendría sentido en este momento un concurso, ya que si se elige otra persona vendría a terminar un trabajo que ya estaba iniciado y que no conoce completamente. La razón es presentar el presupuesto si es posible, el 31 de octubre de 1989 a la Contraloría General de la República.



4

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece que es muy prudente lo que plantea el Vicerrector de Planificación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Soy de la idea de que el concurso debe abrirse después de que se acoja la solicitud del señor Vicerrector de Planificación y preferiría que el concurso no se realice hasta el año entrante, sino para este año.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se autoriza nombrar a plazo fijo al señor Leonardo Zúñiga hasta el 1 de diciembre de 1989, el concurso probablemente se abriría en el mes de octubre para que en el mes de noviembre se nombre al Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

Se discute ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se acuerda nombrar a plazo fijo como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas al Lic. Leonardo Zúñiga Chavarría del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 1989.

Asimismo, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos a recibir ofertas para la plaza de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. ACUERDO FIRME

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión ENLACE

El señor Celedonio Ramírez informa que los Rectores solicitaron una nueva reunión con la Comisión de ENLACE respecto al presupuesto para 1990.

En días pasados había comunicado que el Ministro de Hacienda informó a la Oficina de Presupuesto que incluyera en el presupuesto general de la República el FEES de 1989 más un 10%.

Nosotros estamos objetando esa decisión del Ministro de Hacienda con base en el acuerdo firmado, por las siguientes razones.

El Ministro de Hacienda ha dicho que la inflación para este año posiblemente llegará a un 10%, por lo tanto debe aumentarse en un 10%. Esto es violatorio del convenio, dado que el 12% que se asignó para este año no puede ser modificado hasta febrero del año entrante por acuerdo de todas las partes, si se demostrara en ese momento que la inflación no llegó al 12% establecido. Unilateralmente el Ministerio de Hacienda está corrigiendo algo que no está estipulado de esa manera, y está incluyendo un porcentaje cuando el convenio dice que el porcentaje es a convenir entre las partes.



Se le está proponiendo al Ministerio de Hacienda que consideramos como mínimo, hechas consultas a expertos que la inflación para 1990, sería del 16%. Las consultas se han hecho al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica y al señor Villasuso, reconocida autoridad en Costa Rica en ese campo, los que estiman que no puede ser menor del 16%, y el representante de CONARE ante la Asamblea Legislativa ha hecho un estudio de los comportamientos de la inflación en Costa Rica, cada vez que hay un cambio de poder y siempre hay un aumento en la inflación independientemente de si hay continuidad de partido o no. Cuando no hay es un poco más grande, pero cuando hay, siempre es mucho mayor que la del año anterior. En esta vez se reflejó en casi cinco puntos la primera vez.

Esperamos una respuesta y dependiendo de esa se podría pensar que efectivamente las Universidades tendrán una forma de planificar el presupuesto o si no también va para largas el asunto. Los Rectores no vamos a aceptar algo que no está en medio, que podría ser un 13% o 14% que sería el resultado de dividir la suma de 12 y 16, que sería 14, y alguna pequeña variación de parte del Gobierno podría ser 13%. Inclusive desde un inicio el Instituto de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, indicó a CONARE que lo previsible era un 13% de promedio para el año entrante.

2. Proyecto Ley No. 1078 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

Se conoce nota suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez oficio R. 89.587 de fecha 21 de agosto de 1989 en donde remite Proyecto Ley No. 1078 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico para que sea analizado por el Consejo Universitario.

El señor Celedonio Ramírez indica que el día de hoy están invitados los Rectores de las Universidades a que asistan a una reunión para que hagan un pronunciamiento sin perjuicio del pronunciamiento oficial que se puede hacer.

Considero que debido al poco tiempo que hay lo más conveniente sería que cada miembro del Consejo Universitario que tenga una observación lo haga por escrito para confeccionar un solo documento y se lo remitimos a la Asamblea Legislativa.

Algunas de las observaciones que yo le haría al Proyecto de Ley No. 1078, son las siguientes. Lo considero un proyecto importante porque la Ciencia y la Tecnología han tenido que ver mucho con el desarrollo de la Humanidad y especialmente en el presente siglo, pero considero que hay algunas desviaciones de la concepción que tienen de la Ciencia, porque el objetivo de la Ciencia no es ante todo sus fines utilitarios, sino la búsqueda del saber y la verdad y que ningún auténtico científico busca la Ciencia por la ganancia, sino más bien, para satisfacer una inquietud



6

vital e inclusive, por el honor que esto le pueda significar, pero no por la ganancia. Como decía el señor Enrique Góngora "Los tecnólogos se distinguen de los Científicos, porque los Científicos son famosos pero los Tecnólogos se hacen ricos", porque uno busca el dinero y el otro busca el saber, y esa tendencia utilitarista de ver la Ciencia en Costa Rica solo desde el punto de vista de convertirla en un instrumento de producción especialmente física, se nota inclusive hasta en una inversión involuntaria, como se menciona en la página 7 que dice: "En este sentido, la ciencia no solo es un medio para incrementar la producción, sino también un instrumento para tener un mejor conocimiento de la naturaleza, de la sociedad y del hombre".

Me parece que lo han visto al revés. La Ciencia es ante todo un instrumento para tener un mejor conocimiento de la naturaleza, de la sociedad y del hombre y además puede ser un medio para incrementar la producción

Creo que la Ciencia siempre ha necesitado a través de su historia una ética que rija su utilización, porque la Ciencia a diferencia de la Filosofía, que es uno de los temas fundamentales, produce grandes saberes que son utilizados tecnológicamente en forma neutral y a veces para destruir a la misma humanidad. La energía atómica es un gran descubrimiento científico, en manos de ciertas personas puede utilizarse para destruir a la humanidad, inclusive, corremos ese peligro y también la Ciencia nunca debe ser fomentada de tal manera que fomente y beneficie la explotación de unos sobre otros. El documento tiende mucho a dar tantos beneficios a los que usan la Ciencia que se puede ver que todas las compañías de base tecnológica se van a enriquecer y a las grandes mayorías ¿qué les pasa? ¿y por qué razón? Para aumentar la producción.

Me parece que la producción fomenta en forma indirecta el bienestar de todos y en forma directa solamente el bienestar de algunos.

También se consideran beneficios para los que usan la Ciencia, pero no se considera de ninguna manera qué tendrían que devolverle a la sociedad para que sea distribuido posteriormente si el Estado le da tantas facilidades.

Con respecto a los organismos, quisiera mencionar que de esta Ley no me queda claro hasta que punto el CONICIT y el MICIT no duplican funciones. Me parece que el CONICIT es para hacer estas cosas, y ahora viene el MICIT que hace funciones parecidas.

① No entiendo por qué la Comisión de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, viene en una Ley y por qué no es un asunto del Reglamento respectivo. No entiendo por qué el CONICIT tiene que presupuestar los fondos de la Comisión de Incentivos cuando está bajo las directrices del MICIT según el Artículo 41. Es un poco



7

extraño que se tenga un presupuesto que incluye fondos que se los distribuye otro y que no tiene ningún control del organismo que los tiene presupuestados, puede ser un peligro para CONICIT, el que le coloquen \$150 millones que no sabe y no puede controlar como se van a utilizar.

No entiendo por qué llamar "sistema de Ciencia y Tecnología" a lo que es simplemente el sector Ciencia y Tecnología. Me parece que podría eventualmente ir en contra del trabajo de las Universidades y el Artículo 20 "De las atribuciones del MICIT" y el Artículo 101, aunque se salva la naturaleza específica de cada una de las Universidades, considero que puede lesionar la autonomía universitaria porque está tratando de decir que en forma directa o negociada el Ministro de Ciencia y Tecnología le indica a todas las instituciones cuál es el porcentaje que deben dedicar a la Ciencia y Tecnología, esto hace parecer que estas se introducen en Costa Rica con la creación de este Ministerio, cuando la Ciencia y la Tecnología las introdujeron las Universidades en buena parte.

No considero que hay una relación estricta entre ciencia y desarrollo, es al revés, hay relación entre Tecnología y Ciencia; la Tecnología se ha desarrollado más rápido independientemente de la Ciencia y esta la ha utilizado para desarrollarse también.

Yo no podría decir que Edison en el sentido estricto es un científico, éste es un descubridor, es un inventor, no un científico; Edison no avanzó nada acerca de ninguna teoría científica y los grandes descubrimientos tecnológicos impacto sobre la humanidad pero no son directamente el resultado de la Ciencia.

Con bases tecnológicas distintas en el siglo XIX permite que los científicos le den un nuevo sentido a esa teoría y al menos en el área de electricidad va a tener un sentido muy importante.

Considero que la tecnología dialécticamente hace que la Ciencia pueda moverse más rápido, sin tecnología no se puede saber nada de Astronomía o no mucho, pero no fue por razones de Ciencia que se hicieron los telescopios. Además, es en el siglo XX cuando caminan un poco más juntas.

Pienso que inexplicablemente en el artículo 62 del Consejo Nacional de Colegios Científicos se margina a la UNED como miembro de ese organismo, pero si nos vamos al fondo de ese organismo me parece que la Ley violenta las atribuciones del Consejo Superior de Educación que es el que debe crear los colegios científicos. No tiene sentido un sistema paralelo de colegios, los colegios científicos deben ser colegios del Ministerio de Educación y están mal descritos porque esto podría llevar a creer que la Educación Diversificada en el área de Ciencia ya no la puede hacer ningún otro colegio. Da lectura al Artículo 58.



8

Los colegios científicos podrían ser muy especializados para estudiantes muy dotados en el área de Ciencias, pero la rama científica de la Educación Diversificada la tienen que seguir haciendo todos los Colegios Académicos para aquellos que lo deseen.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo veo de esa manera. Una vez hablamos de esto en CONARE. Pensé que la creación de colegios científicos iba a llevar a la constitución de 1 o 2 en Costa Rica, pero en forma, colegios dedicados solamente a eso pero no en la rama diversificada sino completa.

Se necesita que los estudiantes tengan actividades deportivas, culturales, etc, y no los puede sacar de los colegios y trasladarlos a las Universidades donde los alumnos están formando una imagen de sí mismos y a veces es el deporte lo que les da esa imagen, a veces es el saber, pero en la Universidad no les da esa imagen, porque los alumnos de las Universidades son mucho mejores que ellos, entonces ellos no destacan. La persona usa eso para otros fines en ese momento. Se me ha dicho que han bajado el rendimiento al pasarlos a estos colegios.

Aunque existieran estos colegios y esta ley pasara, considero que se comete el mismo error con este Consejo Nacional de Colegios Científicos que el que se cometió con el Consejo Superior de Educación. Me parece que el Consejo Superior de Educación debería ser presidido por el Ministro y un grupo de grandes especialistas en la educación y no de políticos.

De nuevo lo que hay es una serie de políticos en un forma u otra, porque ninguno tiene autoridad para decir que sabe algo sobre la enseñanza de la Ciencia excepto dentro de todos los que han propuesto que debería tenerlo el Ministro de Ciencia y Tecnología, porque se supone que tendrá que estar en Ciencia o Tecnología y este Consejo que esta formado por: el Ministro de Educación, Ministro de Ciencia y Tecnología, Presidente del CONICIT, Rector de la Universidad de Costa Rica, Rector de la Universidad Nacional, Rector del Instituto Tecnológico, Presidente de la Cámara de Industrias, Presidente de la Cámara de Comercio, Presidente de la Fundación Omar Dengo, estas personas deben proponer al Consejo Superior de Educación las modificaciones pertinentes a los planes y programas de los colegios científicos.

Estas personas, en muchos casos no son científicos, están en otras ramas, si lo son es por casualidad, tampoco se trata que en las funciones que estos tienen, cada uno comparta financieramente, la creación de estos colegios, entonces sí tendría sentido que fuera un grupo de políticos que busca los fondos. A la UNED se le marginó, aparentemente no tenemos que ver con Ciencia y Tecnología.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

SR. FRANCISCO QUESADA: Se están sacando los profesores del Régimen de Servicio Civil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es la razón por la que viene aquí. Viene propuesto con el objeto de que se les pueda pagar distinto.

Otra de mis observaciones es referente "Promoción Profesional e Incentivos al Investigador". Considero que el régimen de promoción del investigador no debe ser el régimen de promoción para el investigador en ciencias, sino para todo investigador universitario. Da lectura al Artículo 48 inciso b). Todo profesor universitario debe tener ese privilegio y no solamente los científicos.

Aparece un elemento positivo: que el CONICIT podría pagarle un salario adicional a los científicos, que las Universidades pueden contratarlos con un tipo de salario y se hace una compensación en el CONICIT, esto haría posible mandar a becados al exterior y que no se queden allá.

Hay normas que se entrometen en la autonomía de las Universidades, como un artículo que dice: "se autoriza a las Universidades a eximir a los que han ido al exterior a sacar una beca, del contrato respectivo siempre y cuando ellos trabajen en la empresa privada". Los contratos eran para que no trabajen en la empresa privada y si se quiere hacer eso, como las Universidades son autónomas pueden eximir del contrato a cualquiera.

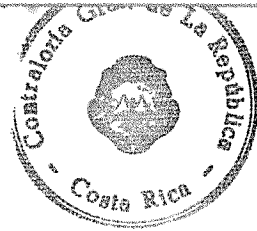
Distinto sería si se dijera que "aquella Universidad que quisiera condonar la deuda lo podrá hacer y el CONICIT o el MICIT pagará a la Universidad lo que invirtió" entonces si tiene sentido.

Lo mismo en las Ferias, si dijera que el Ministerio tiene un fondo que dispondrá y se escoge cual institución quiere fomentarla con ese fondo, está bien.

SR. FRANCISCO QUESADA: Son las entidades responsables del financiamiento.

SRA. MARIA E. DENGÓ: Puede resultar inconstitucional este proyecto, por el roce con la autonomía de las Universidades y con el Consejo Superior de Educación, porque aunque dice que el Consejo aprueba el plan de estudios, sin embargo lo saca y además el Consejo Nacional de Educación es la autoridad máxima para dirigir la educación en el país.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí dice se crean los colegios científicos y en mi opinión esta Ley no puede crearlos, porque hay otra que dice: "los colegios los crea el Consejo Superior de Educación", pero ya hay un sector para eso.



10

Creo que en la Universidad de Costa Rica hay una reacción bastante fuerte en contra de este proyecto, porque éste no reconoce en ninguna forma el papel que ha desempeñado la Ciencia y la Tecnología que ha realizado esta Universidad, ni siquiera la menciona.

Por último, ¿las Universidades no vemos en qué va a beneficiar esta Ley? Esto va a beneficiar a la empresa privada y las que se alien con las Universidades para proyectos. En forma indirecta podría beneficiar a las Universidades, pero en forma directa no. Sería el primer defensor de esto si este proyecto hubiera establecido que de aquí en adelante el gobierno colocará otro fondo para la investigación científica.

Hay otro proyecto del señor Javier Solís, que es más sencillo y posiblemente tendría más apoyo porque es menos controversial, que sí le da un poco de énfasis a las Universidades.

Esta Ley propone una idea muy interesante que permitiría a las Universidades desarrollar fondos para Parques Industriales, porque no limita que alguna de las Universidades sean son dueñas de alguna de estas empresas tecnológicas.

Por ejemplo, el señor Rodrigo Zeledón estaba interesado en un Centro de Suero Antiofídico de la Universidad de Costa Rica, con esto se monta una empresa para la elaboración de diferentes sueros antiofídicos en la que no solamente los elabora y los exporta, sino que se vende la tecnología para su elaboración, se pueden entrenar especialistas de diferentes países vendiendo patentes, etc.

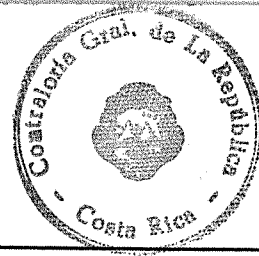
3. Informe del señor Rodrigo Barrantes sobre la Oficina de Operaciones

El señor Celedonio Ramírez, le solicita al señor Rodrigo Barrantes que comente sobre la idea que se había planteado aquí sobre dejar la Oficina de Operaciones como oficina o como sección.

SR. RODRIGO BARRANTES: Este asunto lo había enviado por escrito, pero puedo comentarlo. He conversado al respecto con los señores Elmer Acevedo, Fernando Castro y Maritza Meza.

Originalmente presenté cuatro opciones, pero la que tiene más posibilidad es dejar la jefatura de operaciones como una oficina "staff" de la Dirección de Docencia, incluyendo la Coordinación de Centros Universitarios, o sea que no sean dos oficinas, sino solo una.

El señor Elmer Acevedo, Jefe a.i. de la Oficina de Operaciones le preocupaba que no tuviera línea de autoridad, pero esta es la que mantiene a nivel de oficina, y con la Dirección de Docencia, sería línea de asesoría.



Es lo mismo que está ahora, únicamente habría que definir en el Consejo Universitario dos cosas, el que el Jefe de Operaciones participe en el Consejo de Dirección con voz pero sin voto y la otra si esa persona pertenece o no a la Asamblea Universitaria.

Lo que hay que delimitar claramente es la relación que tiene esa oficina con las Escuelas, porque creo que eso sería a nivel de la Dirección de Docencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A nivel del Consejo Directivo se aclaran las competencias. Creo que lo mejor es que la Oficina de Operaciones permanezca como oficina, pero que a nivel del Consejo Directivo tenga voz y no voto, y que el resto quede exactamente igual, con el objeto de que no se vea que tiene autoridad directa sobre los Jefes de Escuela, ellos la tendrían sobre la Oficina de Operaciones en el Consejo Directivo. Puede tener autoridad sobre los Jefes de Escuela solo mediada a través del Director, ya que éste si puede dar una orden que considere conveniente dar, como resultado de conversaciones con el jefe de la oficina, pero lo entendemos siempre como un ejecutor de los acuerdos y de ciertos procesos.

SR. RODRIGO BARRANTES: También es importante resolver lo del concurso de Jefe de Operaciones porque el señor Elmer Acevedo está nombrado hasta el 15 de setiembre y no quiero que se pase de esa fecha sin decidir el destino de esa jefatura que es tan importante y vital para el buen desempeño de la labor que hace la Dirección de Docencia.

El señor Elmer Acevedo está trabajando mucho en los proyectos y está haciendo varios cambios en cuanto al personal de apoyo que tenía esa oficina, en cuanto a la sección de impresos rápidos que muy pronto empieza a funcionar y que ha tenido muy buena acogida por parte de los Jefes de Escuela en cuanto a brindar todo el servicio y que las secretarías de las Escuelas pasen a hacer la labor de impresos rápidos como es el tiraje de exámenes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación y quiero expresarla como una solicitud a los miembros del Consejo Universitario. Es el hecho de que toda reorganización de una determinada oficina o dependencia genera en ocasiones inestabilidad de algunos compañeros.

Se me ha dicho que hay personas muy interesadas en laborar en esa nueva dependencia que es la Oficina de Operaciones, con unas nuevas funciones, pero también hay otros compañeros que no están de acuerdo y me lo han manifestado así. No obstante, se supone que serán trasladados y no se les ha hecho la consulta directa. No quiero hacer discusión de eso, lo único que quisiera es que por favor en esos casos se cuente con la aceptación voluntaria del funcionario.



SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa parte no se ha hablado conmigo.

SR. RODRIGO BARRANTES: El señor Elmer Acevedo y yo nos reunimos con el personal secretarial de la Dirección de Docencia, les expusimos que a nadie se le iba a trasladar en forma obligada, sino más bien porque les gustara y tenemos más ofrecimientos de los que esperábamos para hacer cambios. Los cambios que se hacen allá es por mutuo acuerdo y no porque se presione para que se trasladen.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para el sistema de tiraje de exámenes, las secretarías las cedería la Dirección de Docencia, y creo que el primer camino es buscar las que lo quieren hacer.

Estuve de acuerdo con el proyecto, pero no de darle las secretarías, sino que las ofrece la Dirección de Docencia. El otro es el profesional que velaba por todo el proceso, esto lo haría alguien en forma voluntaria y a nadie se le obligará. Pero para mayor claridad, si fuera posible eventualmente ubicar la unidad de impresos rápidos en el cuarto piso del Edificio C, que está en buena parte vacante lo haríamos ahí con el objeto de que quede cercana a todos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La consulta mía era que este Consejo Universitario tomó un acuerdo el año pasado sobre la creación de una unidad de impresos rápidos en la Editorial.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya está creada y en marcha.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Entonces va a existir una parte en la Editorial y otra aquí.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De pasarse al Edificio C se pasa todo o se queda todo en la Editorial.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se hizo una gran inversión en la Editorial acondicionando un sector para impresos rápidos, veo duplicidad, se está pensando pasarlo aquí.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es ninguna duplicidad, es que si eventualmente fuera posible ubicar aquí toda la unidad, se trasladada. ¿Qué se haría con el espacio? Está la posibilidad de que hablaba el señor Alberto Cañas, y que lo estuvimos hablando con el señor Fernando Volio de la creación de un boletín para la Asamblea Legislativa que hace tiempos no saca las actas del cual hay aparente interés en la Asamblea Legislativa, ya que la Gaceta no da abasto. Esta es una posibilidad de que sería conveniente más cerca de los que la van a utilizar, ya que la unidad de impresos rápidos es para tirar fundamentalmente guías, exámenes, solucionarios y eventualmente algunos textos que solamente necesitan 50 ó 100. He visto cursos con 100 alumnos que saldría



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

mucho más cómodo para la Universidad tirarlo en offset ese material que tirar el libro que se lleva 10 años para vender una edición de 3000 ejemplares.

No sé si estarán en disposición de acordar que las funciones de la Oficina de Operaciones, quedan de igual manera, salvo lo referente al voto en el Consejo Directivo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pero en este caso sería un Jefe de Oficina.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Un Jefe de Escuela no es realmente un jefe de oficina. El Jefe de Escuela como lo concebimos, es un director de la escuela, homologado a un director en cualquier Universidad, lo único que nosotros aclaramos es que para efectos salariales se le paga con el mismo salario de Jefe de Oficina. De hecho el título de ellos debe ser director de escuela.

SR. FRANCISCO QUESADA: Existe un director de escuela y un Director de Docencia, pero son dos cosas distintas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente para efectos salariales lo llamábamos jefes, pero para efectos de la función que desempeñan es análoga a la que desempeña en cada escuela en Costa Rica y todos los que dirigen Escuelas en Costa Rica se llamaban Directores.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pensé siempre, a cuando hicimos la reorganización que era en ese sentido, pero creo que los hechos hablan por sí solos y es otra cosa.

SR. FRANCISCO QUESADA: ¿Qué es lo que está pasando?

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando analicemos la modificación presupuestaria lo vamos a ver.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque a ese efecto, eran jefes con igual salario que el jefe de oficina.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera que se nos informe más sobre la creación de esa unidad de impresos rápidos, porque el año pasado a raíz de un acuerdo del Consejo de Rectoría, este Consejo acogió crear esa unidad, se comprometió a incluir los recursos en una modificación externa el año pasado, para que comenzaran a funcionar en enero de este año. Fue a raíz de eso que se hizo un local para la unidad de impresos rápidos, pero si se está pensando que esta unidad sea más ventajoso para la Institución que esté físicamente en la Dirección de Docencia, me parece que el Consejo Universitario debería de analizar esa situación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La unidad de impresos rápidos ya existe y está en marcha, se le está haciendo un pequeño rediseño al área que tenía para acomodar dos secretarías que van a estar tirando



los exámenes ahí, eso es todo. El equipo se había escogido y se había autorizado, inclusive, hay una parte que está en la liquidación de presupuesto de validación de compromisos, de equipo adicional para esa unidad, además de la dobladora.

Es una posibilidad, no una probabilidad de que se ubicara en la Dirección de Docencia, siempre siendo una dependencia de la Editorial, todo lo que se ha hecho con este proyecto de tiraje de exámenes es destacar físicamente dos secretarías, un profesional de la Dirección de Docencia y la Dirección de Distribución de Materiales también destacará periódicamente un embalador, entonces es coexistir con una unidad técnica de tiraje de materiales que se orientan a un usuario específico que es la Dirección de Docencia, no hay ningún interés de pasar la unidad de impresos rápidos a la Dirección de Docencia, inclusive si se ubicara aquí tampoco sería de la dirección de Docencia, nada más que estaría contigua, pero seguiría siendo una dependencia de la Editorial y lo es en este momento. El personal que se ubicó ahí es de mutuo acuerdo para realizar un trabajo de la Dirección de Docencia en una área que había suficiente espacio para poder hacerla físicamente, en vez de tenerla en esta Dirección donde los exámenes estaban más susceptibles a ser tomados por otras personas. No hay ningún cambio en la idea original de la unidad de impresos rápidos.

SR. RODRIGO BARRANTES: Además, las máquinas de escribir que se usarán son las que las secretarías tienen, o sea, lo que se va a hacer es reforzar esa unidad de impresos rápidos para que dé un mejor servicio con los instrumentos de evaluación y evitar que esto no pase por un cierto número de personas, porque de mano en mano se pierden instrumentos de evaluación. Ahí lo va a tener pocas personas la secretaria que lo tira y el embalador, o sea los exámenes no vuelven más a las Escuelas, de ahí pasan directamente al Centro Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a tomar el caso de embalaje. Antes la unidad de impresos rápidos tiraba esto y se lo hacía llegar a DIDIMA y ahí lo embalaban. Evitamos la posibilidad de que en DIDIMA, en ese trasiego de documentos, alguien se lleve un examen, ahora DIDIMA manda una persona a embalarlos y vienen sellados con un sobre de seguridad que significa que al salir de ahí y al llegar al administrador del Centro Universitario lo recibe sellado, si encuentra que el sobre ha sido violado no lo recibe, pero se sabe adonde se perdió, y el embalador, cuando termina lo somete a consideración del profesional de la Dirección de Docencia, quien anota que recibió y se entrega a DIDIMA para distribución.

Esto nos permitirá que un mes antes, estén tirados todos los exámenes se comienzan a embalar y la semana antes de que el examen se administra ya estarán en todos los Centros.



15

Nos permitirá también que las guías puedan estar con un mes de anticipación. No garantizo que el próximo semestre, pero efectivamente un mes antes de iniciarse el curso están en todos los Centros Universitarios.

Esto no solo depende de este sistema sino de un buen cálculo de cuáles son las cantidades que tienen que tirarse, que en otras veces eso es lo que ha fallado.

Si están de anuentes se toma el siguiente acuerdo, "De ratificar las funciones de la Oficina de Operaciones con excepción de que el Jefe de Operaciones será miembro del Consejo Universitario con voz pero sin voto".

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto solicito el documento de don Rodrigo Barrantes para compararlo con el otro.

* * *

Se colocará este asunto en punto de agenda en próxima sesión.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación Externa No. 5-89

Para el análisis de este asunto se invita a los señores Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, Leonardo Zúñiga Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas y Damaris Paniagua Rivas, funcionaria de PREFIN.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da la bienvenida al señor Vicerrector de Planificación y los funcionarios de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para que den una explicación breve de la Modificación Externa No. 5-89, que incorpora todo lo referente a la reforma que se hizo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Esta modificación 5-89, tiene el propósito fundamental de adecuar el presupuesto ordinario a los cambios originados a raíz de la reorganización que da origen a las direcciones de Docencia e Investigación. Por supuesto que como objetivo inmediato está la homologación de unos puestos pero además de esto, se han agregado seis objetivos más, que están incluidos presupuestariamente en la modificación, que son: ascensos en carrera universitaria; aumentos de jornada, la creación de plazas a plazo fijo, que se contrata por servicios especiales para los Centros Universitarios, reconocimientos por acreditación académica de algunos funcionarios, partidas para suplencias y sobresueldos.

Dado que las modificaciones ahora son especializadas y el número



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

de ellas es limitado, en ésta incluimos todo aquello que era posible incluir dentro del marco que se establece para este tipo de modificaciones.

La modificación tiene un total de ₡281.472.811, pero sin embargo es importante aclarar, que aunque no hubiese ninguna reorganización, habríamos tenido una la modificación de ese monto. Los ingresos previstos para la Universidad por concepto del FEES para las Universidades son alrededor de ₡5.662.800. De esto le correspondería a la UNED alrededor de ₡407.700.000. En el presupuesto ordinario se incluyó la cifra correspondiente a un FEES de ₡2.820.000.000 que le corresponde a la UNED ₡203.000.000 por razones de lo que estaba incluido en la Ley de Presupuesto. Esto nos obliga ahora a que haya una modificación en que se incluye el complemento de esos ₡203.000.000, ahí es donde aparece la diferencia que se deriva únicamente de no haberse incluido en la primera y que se incluyen en este momento.

Por otra parte, además de ₡203.000.000 hay un movimiento de partidas internas a raíz del asunto de la reorganización, que son del orden de ₡60.588.000, ahí tenemos ₡262.000.000 aproximadamente.

Los recursos que están entrando y que no se habían considerado son por razones de intereses de certificados de depósito por un monto de ₡6.078.009 y además por liquidación de compromisos que se hizo que son ₡5.868.428 al mes de julio. Quiero advertir que esta es un poco superior a esa cifra, pero que en esta modificación estamos incorporando esa cantidad, hay ₡2.1 millones que quedan para otra modificación externa.

¿Cómo se maneja esto? Quisiera indicarles que la reorganización de que hemos hablado además de ajustar internamente la Dirección de Docencia implicó el fortalecimiento de otras dependencias de la Universidad, como fue, la Dirección de Investigación, ININ, Programas de Extensión, Ambientales. Entonces, ha habido un movimiento de personal de la antigua Dirección de Centros Académicos a otras dependencias de la Universidad.

Para los montos que se han determinado para efecto de costo del movimiento derivado de la reorganización, el rebajar de la Dirección de Planeamiento Académico, Oficina de Programas Docentes, Dirección de Centros Universitarios, Oficina Ciencias del Hombre, Oficina Ciencia y Tecnología, está en el orden de ₡41.000.000, además de una rebaja de ₡160.000, por unas plazas vacantes.

El rebajar genera un aumentar y en Dirección de Docencia ese aumentar significa ₡41.693.000 y en la Dirección de Investigación el aumentar es del orden de ₡1.000.000.

Todo esto nos da un costo de ₡463.000 sin embargo, hemos inyectado personal en la Dirección de Investigación, Vicerrectoría



Académica, Registro, Programación Curricular, Tesorería, Educación Ambiental, Proyectos y el costo de ese personal si lo hubiéramos contratado para fortalecer habría sido del orden de ₡1.779.976; como no nos vimos obligados a esa erogación podemos hablar en números absolutos, y estos movimientos que se hicieron implicaron, fortaleciendo las dependencias y además de docencia un ahorro al orden de ₡1.400.000 a favor de la Universidad.

El detalle de los movimientos de personal son los acordados por este Consejo Universitario con la homologación de las plazas de profesor y con la creación de las plazas señaladas en la página No. 101 del documento.

Quiero hacer una advertencia, esta modificación implica un cambio que estamos comunicando del Organigrama de la Universidad, que fue diseñado por la Oficina de Programación y el presupuesto de acuerdo con lo que establecimos en el momento, en lo que corresponde a docencia, llega a nivel de dirección y no llega a nivel de escuela, por razones que ya se conocen.

Si lo hacemos llegar a ese nivel implica una reformulación de la relación de costos que nos habría impedido poder salir con la modificación este año. Además que el acuerdo nuestro en este momento, era hacerlo así para permitir la movilidad de recursos dentro de la dirección y dentro de las Escuelas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración. La idea es que en el presupuesto ordinario 1990 si aparezca de esa manera.

SR. GUILLERMO VARGAS: Esa es la idea central; sin embargo quiero plantear que esto implicaría que las instancias de la Dirección de Docencia reformulen el presupuesto totalmente a nivel de Escuelas, pero tengo la preocupación de que si eso se hiciera no tendríamos posibilidades fáciles de salir en el mes de setiembre con el presupuesto reformulado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso, en una reunión que celebremos quedamos de que ellos harían un planteamiento a principios del mes de setiembre con el objeto de que pueda ser contemplado. En lo que tiene que ver con personal, es ver como queda cada Escuela. Originalmente se había hecho así, pero dados todos los cambios y contemplando esta modificación pueden decir lo que corresponde a cada escuela para hacer el intento de dividir ese programa en subprogramas.

SR. GUILLERMO VARGAS: Quisiera hacer una observación. El presupuesto ordinario debe estar presentado en la Contraloría General de la República a más tardar en el mes de octubre debe ser conocido por este Consejo no más allá de quince días antes, si la Dirección de Docencia nos facilita eso en los primeros días del mes setiembre, y si la Oficina de Sistemas puede hacer todos los cambios con prioridad, podríamos tenerlo reformulado para esa



fecha.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le dará prioridad y se intentará que vaya así, en caso de razones de fuerza mayor que no se pueda sacar habría en todo caso que plantear una primera modificación el año entrante en el que ya se hace así, la idea es evitar hacer eso e incorporarlo de una vez. Por supuesto que dependemos de que los Jefes de Escuela y la Dirección de Docencia cumplan con el compromiso de reajustar el presupuesto de conformidad con las necesidades que tienen o con la estructura interna como queda.

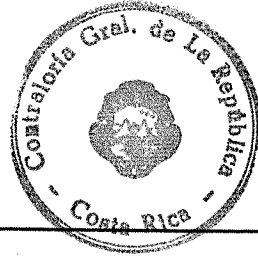
SRA. MARLENE VIQUEZ: Voy a referirme a esta modificación presupuestaria, básicamente para justificar mi voto negativo a ella. Lo voy a ser por lo último que manifestó el señor Guillermo Vargas y la preocupación del señor Celedonio Ramírez, creo que él ha comprendido durante todo este tiempo mi preocupación.

Esta modificación presupuestaria en realidad se refiere a varios puntos que señaló el señor Vicerrector de Planificación, no obstante mi preocupación la referiré a dos puntos específicos.

Primero, respecto a la subpartida 008 "Sueldos por Servicios Especiales" por \$1.272.938 de la Oficina de Operaciones. Me dio la impresión de que esto no se planificó o no se consideró desde el año pasado y en este momento se está incluyendo para ser pagado por servicios especiales. Sin embargo me gustaría saber cómo se les va a pagar a las personas que se están nombrando bajo estas partidas, porque la aprobación de esta modificación lleva un tiempo en la Contraloría General de la República y supuestamente hay personas que están trabajando bajo este rubro. Tengo la preocupación con respecto a la forma en que de la Administración va a ejecutar esta parte.

El otro asunto es respecto a la reorganización. Yo esperaba que esta modificación presupuestaria reflejara a ciencia cierta cuál es la reorganización administrativa que se estaba dando en esta Universidad. Es cierto que el documento incluye los documentos que aprobó el Consejo Universitario sobre las Direcciones de Docencia e Investigación, incluye el nuevo organigrama que supuestamente tendría la Universidad, aparece la Dirección de Docencia con las diferentes escuelas y la Dirección de Investigación con las unidades que están ascritas a ella.

Sin embargo la estructura presupuestaria que tiene esta reorganización no permite en mi opinión el crecimiento de las escuelas, el ir fortaleciendo la consolidación académica de la Universidad. Fundamentalmente considero que una escuela no puede crecer, no se puede consolidar académicamente si no sabe con certeza con cuáles recursos cuenta.



De acuerdo con la modificación presupuestaria todo está centralizado en una sola dependencia que se llama Dirección de Docencia, o sea todo dependerá del Director de Docencia. Esto administrativamente puede pensarse que, está bien, permite una mayor flexibilidad entre el personal que tiene la Dirección de Docencia. Sin embargo pienso que con ello, no se puede pedir responsabilidad a un Jefe de Escuela si éste realmente no cuenta con un presupuesto; es decir si no sabe con certeza cuál es su personal y con que recursos cuenta.

En esta Universidad todas las jefaturas tienen una estructura presupuestaria, o sea, pueden formular su presupuesto excepto las escuelas que nosotros creamos a través de la Dirección de Docencia. Lo que se está haciendo con esta nueva reorganización, la interpreto así, con todo respeto, es consolidando una Dirección de Docencia. Llegué a pensar que lo que aprobé fue cuatro coordinadores de área mejor pagados que era lo que se tenía antes; cuatro personas que no tomaban decisiones que tenían que ir donde un jefe a consultar todo. En este momento la situación es exactamente lo mismo.

Cuando se aprobó las funciones de la Oficina de Operaciones, una de las inquietudes que expresaron algunos miembros de este Consejo Universitario fue, precisamente la necesidad de que las escuelas necesitaban autonomía para tomar decisiones y la primera función que se aprobó que tuvo eco entre los miembros del Consejo Universitario, dice: "elaborar y proponer a la Dirección de Docencia y a las Escuelas en la fecha establecida el proyecto de presupuesto y las modificaciones necesarias de cada dependencia según los lineamientos de la Dirección y las necesidades planteadas por los Jefes de Escuela". Sin embargo la modificación presupuestaria no refleja eso, no sé si la expresión es válida pero viene a ser una sola caja. Todo el personal de la Dirección de Docencia cayó en una sola caja.

Otro punto que me llamó la atención, es el hecho que la homologación de puestos no aparece en esta modificación -y que conste, que estoy de acuerdo con la homologación, estoy de acuerdo con la reorganización que yo pensé y había interpretado de este Consejo Universitario. No se ve cuál es la distribución del personal por escuelas. Entiendo la explicación del señor Guillermo Vargas, sé que es cierto, cuando menciona un rebajar y un aumentar y cómo esta nueva reorganización permite el traslado de algunos funcionarios a otras dependencias. Sé que esto implicó una economía para la Universidad de \$1 millón, no obstante en estos momentos la modificación no refleja con cuál personal cuenta cada escuela y cuál es la nueva estructura de la relación de puestos.

Por último quisiera decirles, que de acuerdo a lo expresado por el señor Rector y el Vicerrector de Planificación referente a la formulación del presupuesto ordinario de 1990 me confirma aún más que la tendencia es mantener esta estructura presupuestaria, y es



20

para mí, una nueva reorganización administrativa. En esto quiero ser muy clara, mi objetivo no es mal intencionado, es todo lo contrario, simplemente yo esperaba durante mucho tiempo esta modificación porque para mí era la consolidación de lo que habían aprobado el Consejo Universitario. A las distintas compañeras de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en más de una oportunidad les preguntaba por esta modificación, porque para mí es el sello de lo que el Consejo Universitario había aprobado pero, lamentablemente no es así. Lo que he dicho es solamente justificaciones para oponerme a la aprobación de esta modificación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a aclarar lo siguiente. La señora Marlene Viquez recuerda que se había solicitado darle trámite urgente a esta modificación y la señora Viquez había propuesto que no, eso hace que las recomendaciones que quiera hacer ahora son un poco tarde, porque hay un límite para esto. Por otro lado se puede subsanar esa inquietud incluyendo la lista, del personal de cada una de las dependencias que ya está y en que dependencia está. En el cronograma se indica la estructura y aparece cada una.

Lo que está urgiendo en buena parte es que necesitamos enviarle a la Contraloría General de la República este presupuesto con el objeto de que se siga normalmente en el pago de los salarios de todos los funcionarios, porque como lo ha dicho el señor Guillermo Vargas, el monto de ₡203.000.000 es para cubrir seis meses y medio, o sea, están cubiertos para el resto del año, porque el original estaba por cinco meses y medio, de ahí la urgencia de mandar esto.

Con respecto al otro punto, no aparece el listado de las personas de la Dirección de Docencia, y me parece que ese listado se puede agregar.

SR. GUILLERMO VARGAS: Quiero referirme a la última parte que manifestó doña Marlene, sobre todo porque es una responsabilidad que yo sumo plenamente y que los compañeros de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, nada más siguieron indicaciones. Por supuesto sé que la señora Viquez no está tratando de decir que mi intención ha sido por la vía presupuestaria anular las decisiones de este Consejo Universitario.

Quiero explicar que nadie está obligado a lo imposible y si hacemos una división por escuelas, no se hace esta modificación, entonces incluirmos en la Dirección de Docencia todos los recursos. Yo era de la opinión de que esto debía mantenerse así para mayor flexibilidad.

Si la decisión de la Rectoría es que esto se modifique, también he manifestado que si es posible para el ordinario 1990, lo hacemos, pero si no es posible como el señor Rector lo señaló, se hará en la primera modificación presupuestaria de 1990 porque no



21

hay ningún afán de que por la vía de subterfugio presupuestario modificar las decisiones de este Consejo Universitario.

Lo que doña Marlene menciona de las plazas, en efecto no aparecen en este documento. No les damos la relación de puestos, porque es un documento muy grueso que es inmanejable y sale carísimo darle copia a cada miembro del Consejo Universitario. Entonces creo que lo más conveniente es, si se requería ese tipo de información, que no es exactamente de orden presupuestario, tener aquí el documento indicando código, plaza, nombre, donde está cada persona. Tampoco ha habido ninguna variante ni aquí, ni es nivel del CONRE ni de las Escuelas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se debía hacer la salvedad de que esto no implica necesariamente que dentro de la debida flexibilidad de la constitución de cátedras que se ha hecho y habíamos acordado con los Jefes de Escuela, podrían hacerse progresivamente variaciones de donde están ubicados las cátedra.

La preocupación de la señora Marlene Viquez de poder dejar cada escuela con su personal, cuál era cada una de las cátedras, etc, esto quedó listo hace unos 15 días, entonces no se podía incluir en este documento.

SR. GUILLERMO VARGAS: Solo este trabajo de la Relación Puestos implicó en el sistema trabajar casi tres semanas para poder sacar esa parte.

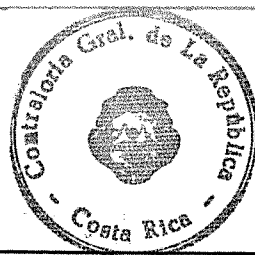
Con respecto a lo otro quisiera aclararle a la señora Viquez, lo siguiente. Una es que al no evidenciarse qué queda en cada Escuela podría haber una duda. Le entrego un documento en donde se puede ver qué queda en cada Escuela exactamente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que la señora Viquez desea es lo siguiente, que no se podía hacer porque no se tenía la información. Donde dice "estado propuesto", dice Dirección de Docencia, ahí debe venir solamente el personal de esa Dirección, luego las Escuelas y hasta ahora lo acaban de entregar. Entonces no era posible incluirlo pero como ya lo tenemos nos podemos comprometer que esta fórmula se le envié a la Contraloría distribuyéndola de esa manera, que es este mismo personal, pero se sabe en que escuela está.

SR. GUILLERMO VARGAS: Si nosotros y estamos hablando de la relación de puestos de cada escuela implica asignación de códigos nuevos para poder ubicar en las Escuelas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo el problema y lo tengo muy claro, también entiendo que hay un problema de tiempo.

Lo único que quisiera es que comprenda cuál es mi situación, a todo he dicho que sí durante este tiempo atrás, y he planteado



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

mis inquietudes en las distintas oportunidades. Sin embargo no es tan sencillo como dice don Celedonio sobre el ubicar o colocar el personal por escuelas, porque la estructura presupuestaria solo dice Dirección de Docencia, no menciona las Escuelas. Esto implicaría que todo va a una sola caja.

SR. GUILLERMO VARGAS: Si está claro para este Consejo la razón circunstancial por la cual en este momento esto no es en la forma que Ud. quiere, no se está tratando de torcer la voluntad de este Consejo.

Un último detalle referente a la partida 008, que mencionó la señora Marlene Viquez, Servicios Especiales desde el principio está programado esta partida, en la Servicios Especiales porque es personal del Plan de Emergencia autorizado por el CONRE tiene que entrar por esta partida.

SR. FRANCISCO QUESADA: Se me hizo una confusión porque yo esperaba como la señora Marlene, que la modificación viniera fundamentalmente elaborada en función de la reestructuración, pero luego me encontré con un montón de millones de colones, entonces dije qué es lo que está pasando. Me di cuenta de que efectivamente se trataba del financiamiento del segundo semestre y dentro de éste la aplicación de la reestructuración universitaria.

Al principio se me planteó el problema de la Dirección de Docencia y he podido entender que por razones de tiempo no fue posible plantear el asunto de la cierta autarquía que deben tener las escuelas desde el punto de vista de la administración de sus presupuestos. Por eso yo he entendido que este presupuesto en cuanto a la parte que podría ser motivo de alguna inquietud de parte mía en cuanto a la reestructuración de ese presupuesto en función de la autarquía de las escuelas, lo entiendo como que se trata de una primera etapa en cuanto a ese proceso de reestructuración y de ser posible eso es lo que esperaría para resolver las inquietudes mías como miembro de este Consejo Universitario y coresponsable del proceso de reorganización, de que en la elaboración del presupuesto de 1990 pudieran venir desagregadas las partidas presupuestarias de cada una de las unidades académicas de la Universidad, porque de otra manera si no viniera así, habría pocas posibilidades de la intención al desarrollo autónomo de esas unidades académicas constreñidas por una acción de presupuesto que les ataba las manos para poder seguir.

Eso es lo que quería manifestar, y quiero reconocer la labor que se ha hecho en la Vicerrectoría de Planificación y en la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para hacer de un problema tan complicado algo que resulta intellegible para los que no somos conocedores de este asunto.

SRTA. LIGIA MENESES: En relación con lo que es la separación presupuestaria por escuelas, creo que tiene que existir una



separación presupuestaria, que cada escuela tenga su presupuesto, ojalá se pudiera hacer para el presupuesto de 1990.

No sé si estoy confundida, y discrepo un poco de lo que mencionó la señora Marlene Viquez, puede ser que la confusión sea mía, pero cuando ví la modificación, excepto la homologación que no estaba aquí, para mí se ajusta a lo que el Consejo Universitario en intención acordó, salvo en la homologación, porque si bien es cierto hablamos de toda la intencionalidad de que las escuelas tengan su presupuesto, aquí nunca se acordó que para esta modificación iban a venir las escuelas con sus respectivos presupuestos, salvo que yo esté equivocada. Se habló mucho y todos aceptamos que cada escuela debe tener su propio presupuesto, pero no daba por sentado que iba a ser con esta modificación.

Desde el punto de vista de que viene conformada en una sola caja, en la Dirección de Docencia, es correcto, porque en ningún momento quedó acordado que cada escuela trajera su presupuesto, por lo menos yo lo esperaba para el año 1990. Nunca se especificó que el presupuesto iba a venir por escuela.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Me preocupa bastante la posición de la señora Marlene Viquez, porque es justo reconocer que ella ha trabajado con mucho ahínco, con mucho desinterés, con mucha adhesión al principio de esta reorganización y que eso le ha acarreado ha creado problemas que es lógico comprender. Entonces comprendo, desde el punto de vista de ella, su preocupación, por otra parte comprendo el poco tiempo que ha habido para esto. Creo que el Consejo fue omiso.

A mí me pasa como a la señorita Ligia Meneses, no recuerdo que el Consejo Universitario haya dicho en algún momento que la estructura se tenía que reflejar, o tenía que quedar ya concretada en el aspecto presupuestario, pero no recuerdo que se hubiera hecho una recomendación vinculante para que eso quedara reflejado en esta modificación, no obstante el poco tiempo que había para ello. Me preocupa el asunto y creo que todos estamos seguros y de ninguna manera estamos diciendo que hubo una intención de parte del señor Guillermo Vargas, de amarrar presupuestariamente la reestructuración, yo esperaría que si bien para esta oportunidad hubo corto tiempo, es una razón bastante importante, para el presupuesto ordinario esto pueda ser subsanado y quede definido.

Recuerdo muy bien y está en las actas, que cuando recibimos a los Jefes de Escuela, todos hicieron esa observación, que las escuelas no tenían suficiente independencia mientras no manejaran su propio presupuesto. Me parece que esto debería de quedar bien arreglado para el presupuesto del año entrante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que como mínimo en este listado de plazas de la Dirección de Docencia, deben quedar ordenados el



24

estado actual y el estado propuesto, con base en el personal como quedó en cada una de las Escuelas, y especialmente considerando que eso no llevaría mucho tiempo. Es este mismo.

Creo que es importante que se haga de esa manera, aunque eso no refleje una distribución del presupuesto en los demás rubros que es imposible en este momento hacerlo, pero al menos el personal si se puede dejar ya adscrito a la escuela correspondiente en vez de hacerlo en forma general.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entiéndase bien la exposición que hice inicialmente. Jamás es mi intención no apreciar el trabajo de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en esto quiero ser muy clara, pareciera que podría interpretarse que es majadería o necesidad de parte mía. Como miembro del Consejo Universitario cumpla una función.

No dudo de lo que ha elaborado la Oficina de Presupuesto y Finanzas, o sea, se ejecutó algo que ellos interpretaron así, y esto lo entiendo. También respeto que doña María Eugenia y la señorita Ligia Meneses consideren que aparentemente lo que salió es el resultado de lo que aquí se había acordado. En todo caso quiero ser muy clara con mi posición. Con el respeto de todos los compañeros, quiero ser consecuente con mis principios, con lo que yo he interpretado, con lo que yo he probado y con lo que yo he dicho acá.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que usted no comprende el hecho de que sería imposible hacerlo aunque el Consejo Universitario lo decidiera, porque no se puede repartir el resto de las partidas en este momento.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo sé que hay un problema de tipo administrativo. No puedo poner en mi cabeza cómo se resuelve eso administrativamente. Entiendo la situación que tiene la Oficina de Presupuesto y Finanzas y entiendo el problema que tiene la modificación, pero entonces que se me diga desde un principio que no se puede hacer. Lo que estoy diciendo, es que me digan las cosas claras, porque siempre he sido clara en mis inquietudes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos distribuir el presupuesto de la Dirección de Docencia en todos los rubros, pero si se puede al menos indicar el personal por escuela.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Para conocimiento de la Dirección de Docencia, ó internamente, ó administrativamente, pero para la Contraloría no.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Administrativamente no.



25

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me costó mucho entender lo que es presupuesto, pero al final lo entendí y si se mantiene esta modificación presupuestaria así como está, no se puede incluir lo que indica el señor Rector. Tendría que ir esto con algunas correcciones ó tendría que ir el personal de la Dirección de Docencia como está aquí. Internamente se puede tomar una resolución y el CONRE la puede tomar para que se entienda de esa forma, pero para la Contraloría General de la República únicamente es válido lo que incluye la modificación.

¿Qué es lo que sucede? Cuando la Contraloría apruebe esta modificación, no sé cuanto tiempo se puede llevar, en esto le hago la consulta a los señores Leonardo Zúñiga y Guillermo Vargas, esto tiene un tiempo en la Contraloría para aprobarse sé qué es lo que va ejecutar la Oficina de Recursos Humanos, pero de acuerdo con esta modificación presupuestaria el código que antes estaba en la Oficina de Tecnología, por ejemplo, ahora aparece como profesor en la Dirección de Docencia.

A muchos de ustedes les puede parecer muy bien que haya flexibilidad administrativa, etc. Yo puedo entender y respetar ese razonamiento, pero no era mi pensamiento.

No era un profesor de la Dirección de Docencia, era un profesor de una determinada escuela. Tal vez soy muy vehemente en esto, pero entiéndase positivamente, por favor.

SR. GUILLERMO VARGAS: Creo que si lo que queremos es un documento en que aparecen todas las personas que trabajan en cada Escuela, y adicionarlo aunque no tenga mayores implicaciones para el uso de la Contraloría, lo que podemos hacer es ajustarlo. Sin embargo para salvar esto, consultaba al señor Leonardo Zúñiga, si podemos adquirir el compromiso formal ante este Consejo Universitario de que en el presupuesto ordinario del 1990 que se estará presentando en menos de un mes aquí tendremos eso separado por escuelas lo cual implicaría una situación de emergencia en la Dirección de Docencia, la Oficina de Presupuesto y Finanzas y con Sistemas para poder montar eso.

Quiero hacer una aclaración. Obviamente este no el personal de la Dirección de Docencia, este es el personal que sufrió traslado, homologación o reclasificación. A esto por supuesto, como dice don Celedonio podemos agregarle una parte y el listado de todo el personal poniéndole al lado las escuelas y en el presupuesto no se puede hacer. El presupuesto ordinario 1990 que estará acá en un término muy corto con un esfuerzo muy especial y coordinado con la Dirección de Docencia, Oficina de Sistemas y Oficina de Presupuesto y Finanzas, se incluirá eso a nivel de escuelas.



26

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es la siguiente. Donde dice Dirección de Docencia sin cambiar los códigos y manteniendo los mismos poner ese listado de tal manera que comienza con Dirección de Docencia y vienen en orden los que pertenecen a esa Dirección, luego Oficina de Operaciones y en orden los que pertenecen ahí, luego escuela por escuela. Esto es una cuestión de imagen y aunque presupuestariamente siempre están centralizados, ya queda la indicación de como se va a cristalizar la próxima vez, porque viene con un rubro propio. No veo tan difícil hacerlo y que lleve mucho tiempo porque ya se sabe cual es el personal en cada uno y está hecho.

SR. LEONARDO ZURIGA: Podemos hacer lo siguiente para satisfacer las inquietudes. En lo que se refiere al personal tenemos que modificar el archivo maestro de la relación de puestos para que quede ubicado en esa forma, en cada una de esas dependencias el personal que corresponde, obviamente tenemos que tener en breves días ese documento donde se identifica a que dependencia pertenece cada uno de los funcionarios.

Con esto la Oficina de la Sistemas conforma el archivo maestro que nosotros utilizaríamos para el presupuesto de 1990, o sea, el personal fijo, entonces cuando tenemos eso estructurado ustedes pueden obtener una copia de ese archivo maestro, donde vienen muchas claves pero en cuanto al nombre y código es claro, donde les indica como está el personal en cada una de esas dependencias y no tenemos que estar haciendo cambios adicionales que nos quita más tiempo. Creo que con ese archivo se satisface la inquietud.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El listado está hecho, lo único que no tiene es el código, y si quieren les podemos entregar una copia, de tal manera que la pasen en la computadora y esta lista ya puede salir como un addendum a la Contraloría General de la República.

SR. LEONARDO ZURIGA: Quiero saber si fui claro en lo que proponía. No se daría esa ubicación por escuelas en esta modificación, sino que para efecto del presupuesto ordinario 1990 se seguiría dando la ubicación del personal por cada una de estas dependencias, pero después que esté este documento tendrían la misma la distribución para interpretar la próxima modificación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No entiendo porque, si se puede pasar esa lista en limpio no se le pueda colocar al menos la palabra escuela.

SR. LEONARDO ZURIGA: Claro que sí se puede. Si nosotros hacemos esos mismos cambios en el archivo maestro, se hace un documento que se va a utilizar para el presupuesto de 1990.

SRTA. LIGIA MENESES: Tal vez para aclarar. No es igual incluir esa lista en una microcomputadora para esos efectos es fácil y en



27

cuestión de días se pueda hacer, lo que se está proponiendo es variar el archivo maestro de la computadora que es un sistema integrado por las siguientes oficinas Planillas, Control de Presupuesto y Presupuesto y Finanzas, o sea es integrado, esto es lo que va a durar más, creo que ahí es donde deberíamos de escoger lo que el señor Leonardo Zúñiga nos está proponiendo que si es mejor, modificar todo el archivo maestro y ya queda listo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Propongo que se vaya el presupuesto sin esa lista, que se vaya tal y como lo hicieron, y después eso bien hecho se incorpora para el presupuesto ordinario 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos tomar el acuerdo de que se apruebe y de que se confeccione el nuevo archivo maestro y una vez confeccionado y asignados por escuela todo el personal se le haga llegar al Consejo Universitario copia de dicho archivo maestro, con el objeto de ver que se asignó el personal a cada una de las escuelas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: También se podría tomar la resolución, que como por omisión no se ha hecho hasta ahora como lo expresó la señora María Eugenia y señorita Ligia Meneses la estructura presupuestaria de la Dirección de Docencia, no obstante para el presupuesto de 1990 se tiene que dividir por subprogramas de acuerdo con las diferentes escuelas.

SR. FRANCISCO QUESADA: El señor Leonardo Zúñiga nos dijo que no se puede hacer que pueden hacer el de personal pero el de los otros programas no.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede hacer todavía. Esto es un asunto que negociamos después de la reunión con el Consejo Universitario, luego me reuní con el personal y negociamos que intentaríamos hacer eso siempre y cuando de la otra parte nos den la información pertinente y a debido tiempo, entonces no es que se está incumpliendo, creo que depende del cumplimiento de esa parte.

SR. FRANCISCO QUESADA: Considero que para la primera modificación del año 1990 eso si es posible.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De seguro para la primera modificación, pero se va a intentar que venga en el presupuesto, pero dependemos de ese otro factor que es que la Dirección de Docencia pueda confeccionarlo.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Podríamos decir que se aprueba comprendiendo que por razones de tiempo no tiene todavía como un reflejo fiel de lo que es la división de escuelas.



28

SR. RODRIGO BARRANTES: Originalmente el presupuesto de la Dirección de Docencia se hizo por escuelas, cada escuela envió su presupuesto y después tuvimos que reunirlos para mandar el presupuesto de la Dirección y ahora tenemos que volverlo a separar por escuelas.

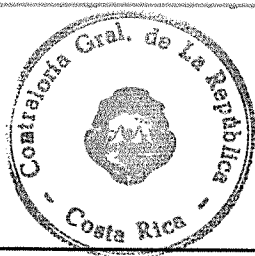
Desde el día que nos reunimos con don Celedonio, se dijo que para el 30 de este mes se tendría que tener el presupuesto de cada escuela para que el 15 de setiembre estuviera en este Consejo Universitario, vamos a intentar que esté antes, pero está solicitado a cada Jefe de Escuela.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugeriría que salgan los acuerdos separados, uno de la modificación y otro de estos detalles, porque si a la Contraloría se va un acuerdo en que se dice, dado que no hay tiempo inmediatamente nos devuelven la modificación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Como apología de la forma en que está, quiero decir que la forma en que está ha permitido la necesaria flexibilidad en este momento, que de lo contrario habría convertido ese presupuesto en un instrumento para no poder hacer nada. Inclusive con la distribución actual que tiene y se ha acordado en la Dirección de Centros Académicos, podría ser que eventualmente las escuelas mismas consideren que una cátedra que está en una escuela, no está bien ubicada ahí, sino que mejor este en otra escuela, y habría que prever en el presupuesto del año entrante la posibilidad de movilidad de una escuela a otra, sin la necesidad de hacer una modificación presupuestaria, cada vez, ya que considero que el hacer una modificación de presupuesto me parece que es demasiado inflexible para laborar en un período en el que se requiere cierta flexibilidad para encontrar el acomodo definitivo de cada una de las cátedras y al discutir las cátedras quedamos claro, que estas están ahí, pero que si después los Jefes en el Consejo Directivo encontraban que les convenía hacer algunos tipos de intercambio, que quedaban facultados para hacer eso.

Creo que esto es importante porque pueden encontrar que eventualmente le sirve mejor que funcione en otra escuela, hasta que se llegue al punto en que se diga que estas cátedras pertenecen a cada una de las escuelas. ¿A qué se debe eso? Se debe fundamentalmente a que algunas cátedras tienen que asignarse en forma artificial a una escuela en vez de otra.

Se pueden tomar de ejemplo las de salud, se asignan a Ciencias Exactas y Naturales, pero exactamente no son de ahí, hay algunos cursos que sí pero hay otros que no, como Rehabilitación que este Consejo Universitario estuvo de acuerdo después que no pertenecía a Ciencias Exactas y Naturales, sino a Ciencias Sociales y así pasará un tiempo.



29

El señor Celedonio Ramírez propone la siguiente propuesta de acuerdo: "Que el Consejo Universitario insta a la Vicerrectoría de Planificación, a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la Dirección de Docencia a hacer todos los esfuerzos posibles para integrar el presupuesto de 1990 contemplando ya la independencia de las escuelas".

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto permitame decirle a los miembros de este Consejo Universitario que en esto hay decisiones de tipo administrativo que no dependen del Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una instancia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo cómo vamos a hacer instancia. Me parece que ya el Consejo Universitario manifestó en alguna forma que entiende el problema y que muy probablemente, no se va incluir en el presupuesto ordinario para el año 1990 sino para la primera modificación de 1990. Para qué le vamos a enviar, un acuerdo al Director de Docencia, si en realidad, él está presente aquí y sabe lo que está sucediendo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero lo estamos haciendo a favor de doña Marlene. Para que usted diga que el Consejo Universitario tomó debida nota de ese hecho y lo consolida en esta instancia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Simplemente es una decisión de tipo administrativo.

* * *

El señor Celedonio Ramírez retira su propuesta.

* * *

SR. GUILLERMO VARGAS: Nosotros estamos interpretando que el sentir de este Consejo Universitario aunque no esté de acuerdo es que se haga esto a nivel de escuela, nosotros trabajaremos en este sentido con la Dirección de Docencia y con la Oficina de Sistemas con una única observación, hecha la división y a la asignación de plazas por escuelas si la Escuela de Ciencias Exactas tiene que llenar plazas para dar cátedra solo por modificación presupuestaria externa se puede hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso tiene que contemplar, en esa información que ustedes dan el personal que efectivamente tendrá, no este año, sino el año entrante, cada una de las escuelas para evitar hacer modificaciones para poder pasarlo de una escuela a otra.



30

* * *

Se le agradece al señor Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación y a los funcionarios de PREFIN, señores Leonardo Zúñiga y Damaris Paniagua por su explicación referente a la modificación interna 5-89.

* * *

Se discute ampliamente este asunto y se aprueba la modificación interna 5-89 con el voto salvado de la señora Marlene Viquez.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa 5-89 y se autoriza su ejecución tan pronto sea aprobada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE respecto al nombramiento de Encargado de Cátedra

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 601-89, Art. V, celebrada el 17 de agosto de 1989 en donde nos recomiendan que el nombramiento de un Profesor como Encargado de Cátedra, sea por dos años, salvo en aquellos casos en que la Cátedra no tuviera cursos más allá de un semestre o un año.

SR. RODRIGO BARRANTES: Para aclarar. A todos los profesionales se les dio plazo en su nombramiento y a los Encargados de Cátedra no se le puso plazo.

Se discute ampliamente y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, incisos 2)

Se acoge la recomendación del CONRE, sesión 601-89, Art. V, respecto a que el nombramiento de un Profesor como Encargado de Cátedra, sea por dos años, salvo en aquellos casos en que la Cátedra no tuviera cursos más allá de un semestre o un año. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR